

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



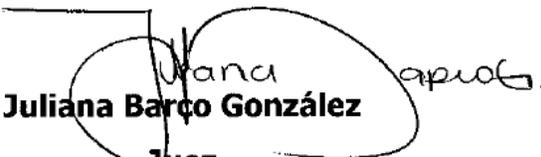
Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, doce de agosto de dos mil veinte

Radicado	05001 40 03 018 2019-01418 00
Actuación	Incorpora oficios diligenciados

Se incorporan al expediente, para los fines pertinentes, los oficios No's. 036 y 038 de 21 de enero de 2020, debidamente diligenciados.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

RTE.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, _13_ de AGOSTO de 2020, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° _53_.

EDWIN ANDRÉS BEDOYA LEMA
Secretario